

* * *

Los diversos métodos de iluminación de locales, pueden reducirse a tres, el *directo* el *indirecto* y el *semi-directo*.

En el primero se considera el foco luminoso desnudo y los rayos inciden sobre el plano de trabajo en parte directamente y en parte después de haber sido reflejados por un reflector. En el segundo, el plano útil, es iluminado por los rayos que un reflector ha dirigido al techo y por él han sido difundidos. En el tercero los rayos luminosos después de haber atravesado una pantalla traslúcida iluminan el plano de trabajo, simultáneamente con los rayos superiores reflejados por el techo. La figura 1, esquematiza estos tres métodos.

Aquí sólo nos ocupamos del estudio del método de iluminación directa, por ser el más extendido en razón de su economía y sencillez de instalación.

* * *

En la iluminación de un local por el método directo, debemos tener en cuenta las siguientes reglas:

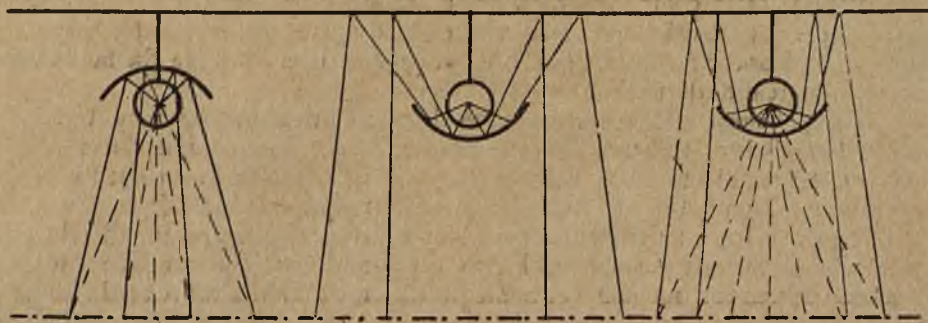


Fig. 1

La altura de las lámparas sobre el plano de trabajo (4) no debe en ningún caso ser inferior a un metro.

No debe emplearse la lámpara desnuda, siendo necesario el empleo de reflectores o pantallas que reforzando aparentemente la intensidad luminosa, disminuyen el brillo (5) y por consiguiente evitan el deslumbramiento.

El número de lámparas debe ser tal, que la distribución luminosa sea uniforme.

También debemos tener en cuenta los siguientes factores:

Intensidades luminosas para los diferentes locales e industrias.

Altura y separación de las lámparas.

Número de las mismas y potencia.

Clase de reflectores o pantallas.

* * *

Las intensidades luminosas en *lumens por metro cuadrado*, suficientes para los diversos trabajos son las siguientes:

(4) La altura del plano de trabajo sobre el pavimento es de 0'80 a 1 metro.

(5) Se llama brillo, la relación entre la intensidad y la superficie del foco luminoso.